EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA
ORDENA:

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Número:	No. 131 DE 2025	Fecha:	11/02/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUZ ELIANA PANIZA MANJARRES**		
NIT / CÉDULA	CC. 1007.236.471		
OBJETO	*Prestar servicios profesionales a la Dirección Regional Barranquilla, en la gestión administrativa y fomento de la actividad acuícola y pesquera desarrollada en los procesos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento que se realizan en la regional Barranquilla en el área de influencia del Departamento de Bolívar.*		
PLAZO	6 MESES		
FECHA DE INICIO	12/02/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	11/08/2025		
VALOR TOTAL	$ 31.500.000		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	28425 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2025		
GARANTIAS (Relacionar los amparos solicitados9			
AMPARO	**No. DE POLIZA**	**VIGENCIA**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**
CUMPLIMIENTO	360 - 47 - 994000041719	Desde 11-02-2025 Hasta 05-01-2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL SERVICIO	360 - 47 - 994000041719	Desde 11-02-2025 Hasta 05-01-2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS : **12/02/2025**			
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA			
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución establecidos en el contrato, como son: firma de las partes, afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales, certificado del compromiso presupuestal y aprobación de las garantías, se procede a dar inicio de su ejecución a partir de la suscripción de la presente acta de inicio.			

Para constancia se firma a los Doce (12) días del mes de febrero de 2025.

FIRMA
HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL
DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA

FIRMA
LUZ ELIANA PANIZA MANJARRES

Proyectó: JUAN CARLOS CAÑARETE HURTADO
Revisó: GINA NISPERUZA ABOGADA CONTRATISTA DRBQ
Aprobó: HERNANDO CRISTO PEREZ MENDIVIL